

**IMPLEMENTACION MANUAL DE POLITICAS CONTABLES EN LA
EMPRESA “CREAMODA BETHEL S.A.S”**

Presentado por:

Adriana olmos Góngora Id 604974

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

IBAGUÉ, TOLIMA 2023

**IMPLEMENTACION MANUAL DE POLITICAS CONTABLES EN LA
EMPRESA “CREAMODA BETHEL S.A.S**

Trabajo de grado que se presenta como requisito para lograr el título de:

CONTADOR PUBLICO

Adriana olmos Gongora Id 604974

Profesor director:

Jairo Andrés Valbuena Echeverry

Contador Público, Docente Uniminuto

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

IBAGUÉ, TOLIMA 2023

DEDICATORIA

Adriana Olmos Gongora

Dedico primeramente este trabajo a DIOS quien con su gracia y bendición me ha otorgado la sabiduría, fortaleza y el convencimiento suficiente para dar con firmeza cada paso que he dado en mi carrera profesional y poder lograr llegar hasta donde estoy hoy, también agradezco a mi madre que ha sido mi apoyo incondicional y me ha dado voz de aliento en todo lo que ha sido mi proceso, agradezco a mis jefes ya que sin la ayuda por parte de ellos mi trayecto por la universidad no hubiera sido posible, dándome la oportunidad de poder estudiar en horarios laborales y haciéndome sentir que cada paso que estaba dando en algún momento traería su recompensa, agradezco a mi compañera Ingrid Tello, que con cada palabra siempre me enseñaba algo nuevo y siempre estaba presente para ayudarme sin importar la hora.

Desde lo más profundo de mi corazón dedico este trabajo a la vida que Dios me regalo para lograr ser lo que Dios quería que fuera una gran profesional.

AGRADECIMIENTOS

Adriana Olmos Gongora

Agradezco infinitamente a DIOS por tener la oportunidad de hacer este recorrido profesional al lado suyo, agarrada de su mano, por llenarme de mucha sabiduría, comprensión, paciencia, amor, salud en cada momento de mi vida, a mi familia por darme esa voz de aliento cada día, a mi madre Luz Marina por cada día recordarme que cada esfuerzo traerá una buena recompensa, a mis jefes Fernando Ospina y Pilar Navarrete, por ser siempre fuente de inspiración para mí, por darme todo su apoyo, su confianza y motivarme cada día a salir adelante con valentía y perseverancia. A mi compañera Ingrid Carolina Tello por ser un apoyo incondicional, por sus consejos llenos de sabiduría que hoy me hacen ser alguien con una orientación profesional madura, enfocada siempre en ayudar a los demás. Al profesor Pablo Andrés Mendoza, que ha sido un excelente docente y líder profesional, que me ha brindado parte de sus conocimientos y poder tener la oportunidad de crecer profesionalmente para lograr ser una gran contadora pública.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	10
TEMA DE INVESTIGACION	11
TITULO.....	4
FORMULACION DEL PROBLEMA.....	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
Situación actual.....	5
Situación ideal	6
PREGUNTA GENERADORA.....	6
OBJETIVOS	7
Objeticos generales	7
Objetivos específicos.....	7
JUSTIFICACION	8
DELIMITACIONES.....	9
LIMITACIONES	10
MARCOS REFERENCIALES.....	11
Marcos Teóricos.....	11
Marcos Legales.....	21
GLOSARIO.....	28
HIPOTESIS.....	30

VARIABLES	31
UNIVERSO.....	33
POBLACION.....	33
MUESTRA.....	33
INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS.....	34
Encuesta.....	35
TECNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS.....	37
RESULTADOS	59
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	60
POLITICAS IMPLEMENTAR	63
CONCLUSIONES	82
REFERENCIAS BILIOGRAFICAS.....	85
ANEXOS	88

INDICE DE TABLAS Y GRAFICOS

Tabla 1: Cronograma de actividades. Que se elaboró con el fin de recolectar información suficiente para lograr el desarrollo del manual de políticas contables.....	47
Tabla 2: Para la realización del presente proyecto se tuvo el respaldo y la intervención del siguiente personal de forma activa.....	48
Tabla 3: resultados Preguntas Encuesta. 1 hasta la 9.....	50
Tabla 4: Resultado de la pregunta 10.....	51
Gráfica 1: Pregunta 1.....	51
Gráfica 2: Pregunta 2.....	52
Gráfica 3: Pregunta 3.....	53
Gráfica 4: Pregunta 4.....	53
Gráfica 5: Pregunta 5.....	54
Gráfica 6: Pregunta 6.....	54
Gráfica 7: Pregunta 7.....	55
Gráfica 8: Pregunta 8.....	55
Gráfica 9: Pregunta 9.....	56
Gráfica 10: Pregunta 10.....	56

RESUMEN

En nuestra actualidad podemos apreciar que existen un sin número de empresas que no se encuentran legalmente constituidas o que tienen desconocimiento acerca de que es una política contable o que son Las normas internacionales de información financiera NIIF, desde el momento donde empezó el proceso de convergencia a normas internacionales muchas empresas quisieron implementar y tomar como referencia políticas contables de otras compañías las cuales ya tenían diseñadas y establecidas, mientras que otras empresas empezaron a desarrollar sus propias políticas contables según sus necesidades contables, financieras y administrativas.

Es claro saber que en nuestra realidad actual las políticas contables de una compañía deben ser dinámicas, al igual que los negocios de una empresa los son, objetivos, relevantes, concisos; por eso existe una gran responsabilidad por parte de nosotros los preparadores de información financiera, estar actualizados y hacer revisiones periódicas de las políticas que se están implementado en la empresa.

En el siguiente proyecto se elaborará un modelo de política contable, a partir de las normas internacionales de información financiera (NIIF) con una estructura definida que se adapte a las necesidades de la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, que permita un mejor control de cada política contable en todas las áreas de la empresa, para esto se necesitará la descripción y análisis riguroso de cada política contable y el manejo que ira a tener dentro de la empresa.

Palabras Claves: política contable, dinámica, revisiones periódicas, responsabilidad.

ABSTRAC

At present we can appreciate that there are a number of companies that are not legally constituted or that are unaware of what an accounting policy is or what the IFRS international financial reporting standards are, from the moment the convergence process began. Many companies wanted to implement international standards and take as a reference accounting policy from other companies which they had already designed and established, while other companies began to develop their own accounting policies according to their accounting, financial and administrative needs.

It is clear to know that in our current reality the accounting policies of a company must be dynamic in the same way that the businesses of each company are, that is why it is the responsibility of us, the preparers of financial information, to be updated and make periodic reviews of the policies. that are being implemented in the company.

In the present work, an accounting policy model will be elaborated, based on the international financial information standards (IFRS) with a defined structure that adapts to the needs of the company Creamoda Bethel s.a.s, which allows a better control of each accounting policy. in all areas of the company, for this the description and rigorous analysis of each accounting policy and the management that it will have within the company will be needed.

Keywords: accounting policy, dynamics, periodic reviews, responsibility.

INTRODUCCION

Toda empresa legalmente constituida en Colombia está obligada a reconocer y mostrar cada uno de los hechos económicos que se puedan presentar en la sociedad, siempre teniendo en cuenta y teniendo en cuenta la esencia y la realidad económica según lo establecido mediante el decreto **DUR 2420 de 2015** expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo donde podemos observar la compilación de todas las normas relacionadas con los marcos técnicos normativos de información financiera y de aseguramiento de la información, y todos los anexos que lo complementan o modifican.

Por eso es importante que cada empresa tenga una organización en todas sus áreas, teniendo en cuenta esto nos vamos a enfocar en la esencia del desarrollo de este proyecto en el cual se fundamenta en la investigación que se va a realizar y la manera cómo se debe de implementar las políticas contables en esta empresa.

Como resultado, podemos decir que uno de los marcos normativos que hoy en día nos resulta más relevante para generar información financiera y definir nuestras políticas contables es la **DUR 2420 de 2015**, que recoge todos los decretos reglamentarios de la **Ley 1314 de 2009** relacionados con:

- Las Normas de Información Financiera.
- Las Normas de Aseguramiento de la Información.
- Las normas sobre soportes, comprobantes y libros de contabilidad

CREAMODA BETHEL S.A.S., es una empresa que confecciona ropa deportiva para damas, Caballeros y para niños, cabe rescatar que es una entidad que en estos momentos

está incorporando un sistema contable, el cual le va a permitir una mejor organización en cada una de sus áreas y en todo lo que tiene que ver con la parte administrativa, financiera y contable. Podemos decir que hasta el momento la empresa no ha logrado una organización total, pero la empresa está buscando a través de todas estas implementaciones, incorporar una serie de procesos, procedimientos y políticas que le van a ayudar para el rendimiento en cada una de las áreas de la empresa.

9.1 DESCRIPCION DE LA EMPRESA

CREAMODA BETHEL S.A.S es una empresa del sector económico industrial, dedicada a la fabricación de prendas de vestir, vinculada e inscrita ante la Cámara de Comercio de Ibagué como persona jurídica de naturaleza comercial bajo el sistema tributario Régimen Simple de Tributación RST. También podemos decir que es una Microempresa la cual pertenece al grupo 2 de las NIIF para Pymes, según como lo reglamenta y describe las Normas Internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).

Aquellas empresas NIIF que pertenecen al grupo 2, son aquellas que no cumplen con las características descritas en el grupo 1, no cotizan en la bolsa y no son de interés público. Por lo tanto, se puede decir que las entidades que pertenecen a este grupo 2 y que poseen activos totales de entre 500 y 30000 SMMLV o cuentan con una planta de personal entre 11 y 200 trabajadores.

Por lo anterior la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S** se considera una microempresa y pertenece al grupo 2 de las NIIF para PYMES ya que:

- ✓ Cuenta con una planta de personal superior a (11) trabajadores y menos de (200) trabajadores
- ✓ Todas las Microempresas que posean activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- ✓ Posee ingresos brutos anuales inferiores o iguales a 6.000 SMMLV. (DR 3019/2013) Con ánimo o sin ánimo de lucro.
- ✓ Los ingresos brutos serán los correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se está informando.
- ✓ No cotiza en bolsa, ni maneja exportaciones e importaciones

3.1 SECTOR Y ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA

La empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, pertenece al sector industrial y al sector comercial, En el sector secundario donde se encuentran todas las actividades manufactureras (puede ser en talleres o fábricas), por este motivo se les denomina y se agrupan en el “sector industrial”, por lo cual se determina que la empresa se encuentra en este sector de la economía.

Por lo tanto, podemos decir que su actividad económica principal a la que pertenece la empresa es la confección de prendas de vestir excepto prendas de piel con código CIIU N.º 1410 y como actividad económica secundaria sería la comercialización de prendas de vestir incluyendo las prendas deportivas, como lo determina el CIIU N.º 4771

3.2 RESEÑA HISTORICA

La empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, fue creada el 12 de febrero de 2008 bajo la razón social de Creaciones Bethel por dos empresarios Ibaguereños que empezaron maquilando para otra empresa, donde pensando en un futuro se enfocaron en ellos mismos maquilar camisetas, blusas de tiras y leggins de algodón, realizaron una apertura de un local en la calle 21 # 11-24 Barrio Ricaurte.

Después de 4 años se pensó en realizar la marca propia enfocada en maquilar ropa deportiva pues al observar la actualidad, se analizaba que todo lo que era ropa deportiva tenía y poseía mucha demanda y así lograr poco a poco su marca propia, en primera instancia el nombre comercial por el cual se dio a conocer la ropa deportiva fue con el nombre de D'SHE el cual perduro por muchos años así, hasta que empezaron a llegar mejoras y la exigencia de la demanda del producto cada día era más alta, hasta que en el 2019 se logró abrir su local comercial ubicado en el centro de la ciudad en la Cra 5 # 15-89, para así mismo comercializar las prendas de vestir, en el 2021 sus propietarios decidieron darle más impulso y reconocimiento a la empresa y **por lo cual se buscó la manera de** darle un nombre más **llamativo**, el cual fuera más conocido y competitivo llamado en la actualidad D'FIT, para el año 2022 sus propietarios tomaron la decisión de cambiar su razón social a **CREAMODA BETHEL S.A.S**, adquiriendo más responsabilidades tributarias a raíz de su crecimiento.

3.3 MISION

En **CREAMODA BETHEL S.A.S** dedicamos nuestro talento a la fabricación y comercialización de ropa deportiva, con el fin de beneficiar a nuestros clientes con calidad, diseño y precio, somos inspiración a nuestros clientes para que lleven una vida saludable, generando a través un impacto social.

3.4 VISION

En **CREAMODA BETHEL S.A.S** para el año 2027 nos proyectamos a ser una de las mejores empresas de producción de ropa deportiva nacional e internacional, estableciendo una cultura organizacional del servicio al cliente interno y externo como pilar fundamental.

3.5 VALORES CORPORATIVOS

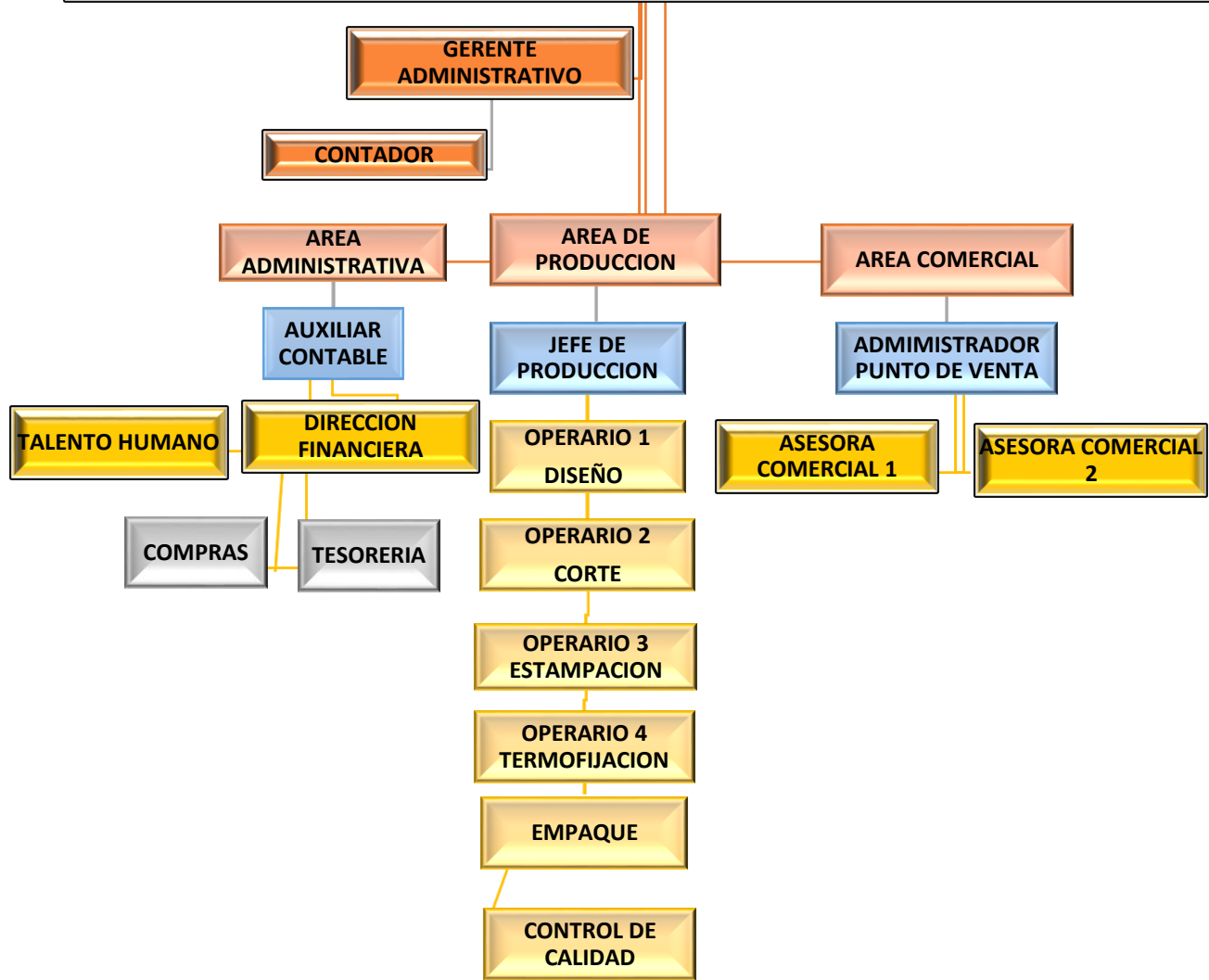
Estos valores corporativos en esencia hacen y harán que la empresa cada día se vea más consolidada en el mercado

- ✓ Responsabilidad
- ✓ Honestidad
- ✓ Colaboración
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Puntualidad
- ✓ Cumplimiento de objetivos

- ✓ Compromiso
- ✓ Unidad corporativa
- ✓ profesionalismo
- ✓ Mejoramiento continuo

3.6 ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA CREAMODA BETHEL S.A.S



Según el modelo organizacional de la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, el organigrama está adaptado dependiendo de cada área de la empresa de manera organizada y jerárquica

2. TEMA DE INVESTIGACION.

Desarrollo e implementación de un manual de políticas contables en la empresa
CREAMODA BETHEL S.A.S

2.1 TITULO.

Implementación de un manual de políticas contables en la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, la cual ayudará al mejoramiento y rendimiento de la misma empresa, donde cada área tendrá un control específico dirigido y regulado por el área administrativa.

2.2 FORMULACION DEL PROBLEMA.

El desarrollo de este proyecto nos permite evidenciar la problemática actual que existe en la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, la cual se ve reflejada en la falta de organización en todas sus áreas, y esto a su vez hace que no haya una visión clara, específica y relativa de sus estados financieros y de su rendimiento económico y productivo.

Teniendo en cuenta lo anterior nos hacemos los siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son los beneficios que brinda la implementación de un manual de políticas contables enfocado a las normas internacionales de información financiera a la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**?
- ¿Por medio de la implementación de un modelo de políticas contables, se logrará la sistematización y control de cada área de la empresa?

Con cada uno de estos interrogantes antes nombrados y siempre apoyada en el desarrollo de esta investigación, se quiere dar respuesta de manera asertiva, relevante y concreta de dichas preguntas, siempre dando de manera organizada cumplimiento a los objetivos planteados en este proyecto.

3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1 Situación Actual

La empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S** está constituida legalmente bajo el régimen simple de tributación RST, bajo documento privado del 22 de junio del 2022 con acto de constitución, donde se especifica que la persona jurídica no se encuentra disuelta y que va a tener una duración indefinida en el cual se designó a la representante legal de la misma a la señora Maria Del Pilar Navarrete Vera con NIT N.º 901 617087-8

Actualmente **CREAMODA BETHEL S.A.S.** cuenta con una planta física propia, que hace la parte de confección y fabricación, también cuenta con una planta física en la cual se desarrolla la parte de comercialización y venta de prendas deportivas, Por lo tanto podemos determinar que la empresa desde que inicio labores hasta la fecha actual, no cuenta con un control interno definido en ninguna de sus áreas, posee un sistema contable llamado lázaro software, que se encuentra parametrizado y en el cual se maneja el módulo de inventarios, se puede decir que no se está haciendo buen uso por varias inconsistencias que se han presentado, como la falta de capacitación a sus empleados con respecto al sistema, el no tener un control diario en el sistema como lo son la elaboración de copias de seguridad.

En el área de confección podemos observar que falta más control interno hacia el desarrollo de labores por parte de los empleados. En la parte contable falta más organización por parte de las directrices y gerencia,

3.2 Situación Ideal

Implementar y establecer un Manual de políticas contables a la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, la cual tendrá como base la organización en cada una de sus áreas, la cual también servirá para tener un control interno más efectivo, servirá para que la gerencia conozca específicamente la empresa en todos sus ámbitos, gerencial, financiero, contable, productividad y el recurso humano con el que cuenta y saber la eficacia y efectividad de estas.

Lograr contar con un manual de políticas contables el cual ayudará a conocer su inventario con todas sus características y tener un control sobre los inventarios, ayudar a reducir los gastos de la empresa y tener un cronograma de actividades y labores el cual servirá para el mejoramiento productivo de la compañía, para que al finalizar cada uno de los periodos contables, donde se logre tener una realidad acerca de la situación financiera, contable y administrativa.

4 PREGUNTA GENERADORA

¿Como elaborar e implementar un manual de politicas contables para la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, ¿el cual permitirá dar orden a cada área específica de la

empresa para poder obtener una imagen clara de la situación financiera, operativa y productiva de la empresa?

5 OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar un manual de políticas contables para la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S** con el fin de tener al final del periodo estados financieros exactos.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un proceso investigativo y analítico de cada área de la empresa para lograr tener una base de referencia al momento de la implementación del manual de políticas contables.
- Determinar qué tipo de secciones de las NIIF para Pymes son aplicables para la empresa tomando como referencia todos los marcos normativos en nuestra actualidad.
- Establecer los criterios que utilizará **CREAMODA BETHEL S.A.S** para llevar a cabo el reconocimiento, valoración, presentación y revelación de su información financiera con el fin de poder tener estados financieros claros y reales al final de cada periodo.

6. JUSTIFICACION

Este proyecto se hace con el fin de dar una mejora en la parte organizacional de la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, empezando por un análisis e investigación de cada área funcional de la empresa como lo son el área operativa, de ventas, contable y administrativa, por el cual podemos visualizar que al implementar y desarrollar el manual de políticas contables le dará un giro nuevo a la empresa, donde cada área tendrá su propia organización y será más fácil lograr cada meta y objetivo que tenga en su momento la empresa, al final de cada periodo contable sus directrices o propietarios podrán tener **ya** un balance más exacto, claro y relativo de la funcionalidad de esta. La rentabilidad, eficiencia y efectividad que tiene cada área para lograr sacar cada uno de sus productos al mercado y que al final de cada periodo se pueda observar objetivamente un estado financiero real y claro para futuras toma de decisiones.

7. DELIMITACIONES

- El desarrollo de este proyecto tendrá como únicos e invariables los objetivos expresados y propuestos con anterioridad, y la actividad final a desarrollar en ellos, será presentada al gerente de la compañía, quien evidenciará el trabajo realizado en

todo el ciclo del proyecto, por otro lado, periódicamente se presentarán en informes, cada uno de los avances de las etapas desarrolladas y al final de cada semana, se hará una recopilación de las actividades realizadas para determinar las tareas que se han ejecutado hasta la fecha

- Este proyecto se realizará en la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, ubicada en la calle 21 sur N.º 11-24 barrio Ricaurte y en su sucursal ubicada en la Cra 5 N.º 15-88 Centro
- Este proyecto tendrá un tiempo de duración de seis meses, contados a partir de la fecha de inicio del proyecto y que se mencionará más adelante en el cronograma propuesto Finalizará con la entrega a los propietarios de un estado financiero transparente donde se pueda evidencie la realidad de la empresa en su parte económica y financiera.

8. LIMITACIONES

- No tener acceso a documentos que permitan visualizar de forma clara la situación, económica, financiera y administrativa de la empresa, al momento de la implementación de las políticas Esto debido a su posible pérdida o extravío por causa

de los años transcurridos Frente a esto se solicitará copias de facturas de compra a proveedores, extractos de cuentas y créditos a bancos y se revisará en los libros de ingresos los conceptos reflejados en esas fechas. Esta limitante la podemos solventar recurriendo a la ayuda del gerente de la compañía, quien conoce la disposición de estos documentos que no se encuentran en oficina.

- La aprobación del contador de la empresa, quien tendrá la facultad de decidir el manejo de las políticas contables a implementar , entendiéndose el nerviosismo que se generaría por algunas alteraciones en los estados financieros, cifras las cuales ya fueron utilizadas en años anteriores para la declaración de los impuestos ,Se hará una reunión con el contador, antes de la ejecución del proyecto de manera que se puedan aclarar dudas con respecto al manual e indique que elementos contables se podrían ver afectados y como puede ayudar al desarrollo e implementación de las políticas contables.
- La falta de tener un control interno en cada area, el cual permita el fácil desarrollo de las políticas contables en la empresa, podemos abarcar esta limitante pidiendo la colaboración de cada empleado por área, citándolos a cada uno para poder así mismo tener conocimiento de su labor y funciones de cada uno.

9. MARCOS REFERENCIALES

9.1 Antecedentes Históricos

Según Varios autores nos dicen en el texto de Elizalde (2019):

Las políticas contables, son los principios, bases, acuerdos legales, y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros. (Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 2009).

En este sentido, según Espiñeira (2010), una política contable es un conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos que son adoptados por una entidad para preparar y realizar los estados o documentos contables. Es decir, en diversos aspectos las entidades pueden elegir entre distintas opciones a la hora de presentar sus estados contables.

Por su parte, Catacora (2012), expone que las políticas contables, pueden ser tan largas o cortas como se quiera, cumpliendo los requerimientos mínimos de las NIIF y, sobre todo, conociendo la empresa y poniendo en blanco y negro las intenciones de la gerencia. No se vale copiar unas políticas de otra empresa; cada empresa es un mundo aparte y debe apropiarse sus propias políticas de acuerdo con su actividad en particular. (p.222)

Como lo cita Elizalde en su texto,

las políticas contables son el conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos que son adoptados por una entidad económica para preparar o realizar los estados o documentos contables. Deben poseer una

uniformidad sobre cómo será presentada la información financiera de un ejercicio a otro. De igual forma, referente a los cambios en las políticas contables deben contabilizarse de acuerdo con las disposiciones transitorias incluidas en las respectivas normas, la estimación y errores son realizadas para establecer procedimientos en el estado de resultado con el fin de evitar modificaciones en los ingresos y egresos en un periodo ya contabilizado, así mismo, dichas estimaciones son corregidas en un periodo donde se encuentre la causa del gasto o del ingreso.

Por último, se puede concluir en rasgos generales, que la contabilidad a nivel mundial sufrió un impacto favorable a la hora de adoptar las Normas Internacionales de información financiera (NIIF), pasando por diferentes etapas y la transformación de diversos temas inherentes a las finanzas y economía, logrando así establecer que los procesos contables se beneficiaran de manera importante con las Normas Internacionales de Información Financiera en las organizaciones empresariales. (p.224)

9.2 Marcos teóricos

La idea de un sistema políticamente responsable, junto con su alcance y otros lineamientos a tener en cuenta al diseñarlos, se sugiere en la NIC 8 o Sección 10 de la Norma para Pymes. resultado, y de conformidad con el Numeral 10.2 de la Norma para Pymes, “los principios, fundamentos, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad como primer paso en la preparación y presentación de su estado financiero son políticas contables.

De acuerdo con la definición dada anteriormente, cada transacción, evento económico y eventualidad que posea ramificaciones financieras para la empresa deberá pasar por un proceso de análisis, para determinar el momento adecuado para el reconocimiento, el monto por el cual se requiere el reconocimiento, qué información debe hacerse pública sobre el incidente y sus efectos en las condiciones financieras de los períodos posteriores. Por lo anterior es correcto decir que las políticas contables deben estar fuertemente relacionadas con los procedimientos que la compañía maneja, especialmente con respecto a su objeto social, por lo tanto consiguiente se puede decir que la diferencia más obvia entre norma contable y política contable, es que la primera es un requisito de carácter obligatorio por parte del gobierno para todas las empresas que ingresan a un grupo de las Niif en específico, independientemente de sus ingresos, patrimonio o capacidad; mientras que la política contable, es creada por la empresa a través de esfuerzos de colaboración con las personas que hacen parte de la entidad de manera conjunta con la administración de la empresa

Según lo indica Gómez, J. G. (2016).

La elaboración correcta de las políticas contables en una pyme influirá de manera importante en el proceso de convergencia a las NIIF, además de la posibilidad de convertirse en una herramienta de proyección y desarrollo empresarial. Con lo anterior, cada rubro del Estado de la situación financiera y del Estado de Resultados Integrales reflejará la intencionalidad de la compañía, y las decisiones sobre estos estarán guiadas por la continuación de la estrategia

inicialmente planteada; por ejemplo, una política contable sobre las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos en cada caso en particular podrán influir sobre la rentabilidad esperada en un periodo específico, mostrando una realidad clara de la situación financiera de la compañía. Desde la perspectiva planteada, se podrá, además, demostrar que la proyección financiera en todos los casos deberá ser un reflejo del quehacer contable, reglamentado por las políticas en cada caso en particular. Así, desde lo planteado en los principios de la información financiera contenidos en el marco normativo internacional, adoptado en Colombia para las pymes bajo el decreto 2420 de 2015, se está buscando una real armonía entre la información contable de la compañía, lo contenido en los Estados financieros y la proyección del negocio. En adición a todo lo dicho, la revisión y regulación de los principios por parte de las superintendencias y entidades comerciales tendrá como base el cumplimiento de las políticas diseñadas a la medida, por lo cual el manual de políticas mencionadas podrá también configurarse como regulador del control interno y fundamento de la revisoría fiscal. De esta manera, el manual de políticas contables y de procedimientos financieros se deberá configurar en las compañías como la carta de presentación administrativa y de visión de negocio sobre el cual se encamine la totalidad de acciones empresariales, con lo cual el fin principal del proceso de convergencia hacia las normas internacionales de información financiera se verá reflejado en la correcta elaboración, aplicación y control de las políticas contables.

(p.19)

Según indica Botero (2019)

Las Normas Internacionales de información financiera NIIF, son un conjunto de postulados generales de Contabilidad, que tienen como fin estandarizar a nivel mundial las normas con las que cada país, entiéndase sus empresas, lleva la Contabilidad. En la actualidad son diversos países los que se han acogido a dicha normatividad, estas normas, fueron creadas por el International Accounting Standards Committee, IASC, este organismo fue creado en 1973 por profesionales de Contabilidad representantes de países como: Alemania, Australia, Canadá, Francia, Países Bajos, Japón, México, Reino Unido/Irlanda y Estados Unidos. En abril de 2001 fue creado el IASB, International Accounting Standards Board, a través de una reestructuración que tuvo el IASC. Desde el año 2001, el IASB es el único organismo profesional que se encarga de emitir las NIIF. En Colombia surge la necesidad de su implementación debido a los cambios económicos que desde hace varios años atrás se han venido presentando. Sin embargo, en la actualidad existen discrepancias sobre entre la normatividad tradicional y las NIIF. Aun así, el proceso de internacionalización del sistema contable colombiano se da gracias a los deseos del país por cambios en la política económica, con el objetivo de lograr una mayor participación en la economía mundial, un fortalecimiento de las fuerzas productivas y una modernización de los sistemas de información. Hoy las NIIF juegan un papel bastante importante, pues es a partir de estas que se satisfacen las exigencias y desarrollos que se van dando en la economía y en la

internacionalización del comercio. Es por eso que se han dado diversos pronunciamientos al respecto de diversos autores y estudiantes que con el fin de ampliar su conocimiento han realizado investigaciones y especializaciones en el tema: Jiménez Jaimes en su libro De las normas contables colombiana a las normas internaciones de información financiera edición 20043 plantea que cuando los flujos de capital traspasan las fronteras, la información empieza a generar problemas para su entendimiento si no cumple con ciertas características, se convierte en una torre de Babel plantea. Menciona que la diversidad de normas contables en los países genera verdaderos problemas para que los usuarios la entiendan y que no puede ser comprensible que un mismo hecho económico se presente de formas diferentes, aunque haya sido realizado en diferentes países, es por esto por lo que se vuelve necesario reflejar esas realidades de manera homogénea llevando a cabo procesos de conversión de información. Igualmente plantea que para que en el mundo la información tenga un solo lenguaje y sea comprensible para los diferentes tipos de usuarios se crea la necesidad de constituir una junta de estándares internacionales a la cual los diferentes países interesados en potencializar su economía deben acogerse y esto conllevará a un mejor asesoramiento para las empresas, la preparación oportuna de los sistemas de información y de las estructuras requeridas para ello, la determinación anticipada de la manera como los resultados y los negocios de las empresas cambiarán y los efectos que se generaran. (p. 14-16)

Como lo cita Gómez, J.G (2016) en su texto

Por lo cual entendiendo lo anterior, se partirá del supuesto de que quien prepare las políticas contables de una compañía tendrá que ser todo un experto en el negocio y en el manejo contable, pero no un manejo contable del diario vivir, de la prescripción de operaciones, sino, por el contrario, de una “contabilidad predictiva”, donde cada movimiento financiero y contable sea parte armonizada de un plan de desarrollo empresarial, claramente establecido en las políticas contables. En términos más simples, el desarrollo de políticas contables en una compañía definiría el rumbo que esta quiere tomar, las decisiones que la llevarán por dicho rumbo y las bases fundamentadas de la administración financiera de la compañía, por lo cual ninguna de sus operaciones será un caso fortuito o de difícil análisis, ya que, por el contrario, solo será un caso aplicado de lo establecido en las políticas contables. El término política contable, partiendo desde lo desarrollado en el texto es la síntesis clara del cumplimiento de las exigencias técnicas, de los principios comerciales y financieros, y, sobre todo, de la situación desde la cual parte la compañía para el desarrollo de su función; por tanto, establecer políticas contables requiere también de un análisis más holístico del negocio, incluyendo temas tan opuestos a las finanzas como el bienestar social, la retribución a la sociedad y la participación en el mercado (p.12)

10. MARCOS LEGALES

LEY 1314 DE 2009.

Se cita conforme a la ley 1314 del (2009)

Según esta ley Los hacedores de políticas del país deben considerar la fase de aplicación de las NIIF a la luz de un proceso de convergencia, y también deben considerar qué tan preparados están para la implementación de un estándar internacional.

La afirmación anterior se basa en la afirmación de que el país las regulaciones de PCGA no alcanzan su objetivo previsto de revelar la veracidad de las situaciones financieras que involucran a las empresas colombianas porque están severamente restringidas y tienen reglas de presentación laxas para la información financiera. Este reclamo fue hecho incluso por el CTCP (Consejo Técnico de la Contaduría Pública), que aprovechó para presentar una propuesta de ley para adoptar las NIIF.

Tomando esto en consideración, se puede decir que muchas de las empresas catalogadas como pymes y que se encuentran reguladas por la superintendencia de sociedades, por lo cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Artículo 1°. Objetivos de esta ley. Por mandato de esta ley, el Estado, bajo la dirección del presidente la República y por intermedio de las entidades a que

hace referencia la presente ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente ley.

Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los

libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados.

Parágrafo. Las facultades de intervención establecidas en esta ley no se extienden a las cuentas nacionales, como tampoco a la contabilidad presupuestaria, a la contabilidad financiera gubernamental, de competencia del Contador General de la Nación, o la contabilidad de costos.

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación aseguramiento.

En desarrollo de esta ley y en atención al volumen de sus activos, de sus ingresos, al número de sus empleados, a su forma de organización jurídica o de sus circunstancias socioeconómicas, el Gobierno autorizará de manera general que ciertos obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y

revelaciones abreviados o que estos sean objeto de aseguramiento de información de nivel moderado.

El Gobierno podrá autorizar que las microempresas lleven contabilidad de acumulación, o de caja, o métodos mixtos, según la realidad de sus operaciones, así como según los criterios enumerados en el párrafo anterior.

PARÁGRAFO PRIMERO. Deberán sujetarse a esta ley y a las normas que se expidan con base en ella, quienes sin estar obligados a observarla pretendan hacer valer su información como prueba.

Artículo 3°. De las normas de contabilidad y de información financiera. Para los propósitos de esta ley, se entiende por normas de contabilidad y de información financiera el sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.

Parágrafo. Los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente con su forma legal.

Artículo 4°. Independencia y autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad y de información financiera. Las normas expedidas en desarrollo de esta ley únicamente tendrán efecto impositivo cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia.

A su vez, las disposiciones tributarias únicamente producen efectos fiscales. Las declaraciones tributarias y sus soportes deberán ser preparados según lo determina la legislación fiscal.

Únicamente para fines fiscales, cuando se presente incompatibilidad entre las normas contables y de información financiera y las de carácter tributario, prevalecerán estas últimas.

En su contabilidad y en sus estados financieros, los entes económicos harán los reconocimientos, las revelaciones y conciliaciones previstas en las normas de contabilidad y de información financiera. En su contabilidad y en sus estados financieros, los entes económicos harán los reconocimientos, las revelaciones y conciliaciones previstas en las normas de contabilidad y de información financiera. (p. 1-3)

DECRETO 2420 DEL 2015.

Conforme al Decreto 2420 (2015)

Llevábamos un marco normativo de información financiera con el decreto 2649 de 1993, pero este fue modificado por el Decreto 2420 del 2015, en el cual se recopilan todas las normas relacionadas con los marcos técnicos normativos de información financiera y de aseguramiento de la información para cada uno de los grupos y cada uno de los anexos que lo complementan o modifican.

Por lo tanto, esta investigación se centrará en este marco normativo y su incidencia en el grupo 2 de las NIIF para Pymes:

TÍTULO 2

RÉGIMEN REGLAMENTARIO NORMATIVO PARA LOS PREPARADORES DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE CONFORMAN EL GRUPO 2

ARTÍCULO 1.1.2.1. *Ámbito de Aplicación.* El presente título será aplicable a los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 detallados a continuación:

1. Entidades que no apliquen las Normas de Información Financiera para entidades del Grupo 1, ni que apliquen las Normas de Información Financiera para entidades del Grupo 3.
2. Entidades que cumpliendo requisitos para pertenecer al Grupo 3, hayan decidido aplicar de manera voluntaria las Normas de Información Financiera para entidades del Grupo 2.

3. Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar los marcos técnicos normativos vigentes para el Grupo 1, ni sean de interés público, y cuyo objeto principal del contrato sea la obtención de resultados en la ejecución del negocio, lo cual implica autogestión de la entidad y, por lo tanto, un interés residual en los activos netos del negocio por parte del fideicomitente y/o cliente.

(Modificado por el Art. 1 del Decreto 1670 de 2021)

ARTÍCULO 1.1.2.2. Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, quienes deberán aplicar el marco regulatorio dispuesto en el Anexo 2 del presente decreto, para sus estados financieros individuales, separados, consolidados y combinados.

PARÁGRAFO 1. Se consideran estados financieros individuales, aquellos que cumplen con los requerimientos de las Secciones 3 a 7 de la NIIF para las Pymes, normas establecidas en el Anexo 2 del presente decreto, y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

PARÁGRAFO 2. Los preparadores de información financiera clasificados en el artículo 2.1.2.1. del presente decreto, que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicarán el marco técnico establecido en el Anexo 2 del presente decreto, salvo en lo que concierne con la clasificación y valoración de las inversiones.

La Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el inciso anterior, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

ARTÍCULO 1.1.2.3. Cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2. Los primeros estados financieros a los que los preparadores de la información financiera que califiquen dentro del Grupo 2, aplicarán el marco técnico normativo contenido en el Anexo 2 del presente decreto, son aquellos que se preparen con corte al 31 de diciembre del 2016. Esto, sin perjuicio de que con posterioridad nuevos preparadores de información financiera califiquen dentro de este Grupo. Para efectos de la aplicación del marco técnico normativo de información financiera, los preparadores del Grupo 2 deberán observar las siguientes condiciones:

1. Período de preparación obligatoria. Se refiere al tiempo durante el cual las entidades deberán realizar actividades relacionadas con el proyecto de

convergencia y en el que los supervisores podrán solicitar información a los supervisados sobre el desarrollo del proceso. Tratándose de preparación obligatoria, la información solicitada debe ser suministrada para todos los efectos legales que esto implica, de acuerdo con las facultades de los órganos de inspección, control y vigilancia. El período de preparación obligatoria comprende desde el 1° de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014. Las entidades deberán presentar a los supervisores un plan de implementación de las nuevas normas, de acuerdo con el modelo que para estos efectos acuerden los supervisores. Este plan debe incluir entre sus componentes esenciales la capacitación, la identificación de un responsable del proceso, el cual debe ser aprobado por la Junta Directiva u órgano equivalente y, en general, cumplir con las condiciones necesarias para alcanzar el objetivo fijado y debe establecer las herramientas de control y monitoreo para su adecuado cumplimiento.

2. Fecha de transición. Es el inicio del ejercicio anterior a la aplicación por primera vez del nuevo marco técnico normativo de información financiera, momento a partir del cual deberá iniciarse la construcción del primer año de información financiera de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo que servirá como base para la presentación de estados financieros comparativos. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo en el corte al 31 de diciembre de 2016, esta fecha será el 1 de enero de 2015.

3. Estado de situación financiera de apertura. Es el estado en el que por primera vez se medirán de acuerdo con el nuevo marco normativo los activos,

pasivos y patrimonio de las entidades que apliquen este título. Su fecha de corte es la fecha de transición. El estado de situación financiera de apertura no será puesto en conocimiento del público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

4. Período de transición. Es el año anterior a la aplicación del nuevo marco técnico normativo durante el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo a la normatividad vigente al 27 de diciembre de 2013 y, simultáneamente, obtener información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplique por primera vez el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, este período iniciará el 1º de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2015. Esta información financiera no será puesta en conocimiento público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

5. Últimos estados financieros conforme a los Decretos números 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente: Se refiere a los estados financieros preparados con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de aplicación. Para todos los efectos legales, esta preparación se hará de acuerdo con los Decretos números 2649 y 2650 de 1993 y las normas que las modifiquen o adicionen y la demás normatividad contable vigente sobre la materia para ese entonces. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, esta fecha será el 31 de diciembre de 2015.

6. Fecha de aplicación. Es aquella a partir de la cual cesará la utilización de la normatividad contable vigente al 27 de diciembre de 2013 y comenzará la aplicación del nuevo marco técnico normativo para todos los efectos, incluyendo la contabilidad oficial, libros de comercio y presentación de estados financieros. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre del 2016, esta fecha será el 1° de enero de 2016.

7. Primer período de aplicación. Es aquel durante el cual, por primera vez, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo, este período está comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

8. Fecha de reporte. Es aquella en la que se presentarán los primeros estados financieros de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo será el 31 de diciembre de 2016. Los primeros estados financieros elaborados de conformidad con el nuevo marco técnico normativo, contenido en el Anexo 2 del presente decreto, deberán presentarse con corte al 31 de diciembre de 2016.

PARÁGRAFO 1. Los órganos que ejercen inspección, vigilancia y control deberán tomar las medidas necesarias para adecuar sus recursos en orden a observar lo dispuesto en este título.

PARÁGRAFO 2. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, resolverá las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación del marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de información financiera del Grupo 2.

PARÁGRAFO 3. Las entidades que se clasifiquen en el Grupo 3, conforme a lo dispuesto el Título 3 del Parte 1 del Libro 1 del presente decreto podrán voluntariamente aplicar el marco regulatorio dispuesto en el Anexo 2 del presente decreto. En este caso:

1. Deberán cumplir con todas las obligaciones que de dicha decisión se derivarán. En consecuencia, para efectos del cronograma señalado en el presente artículo, se utilizarán los mismos conceptos indicados en el mismo, adaptándolos a las fechas que corresponda.
2. Se ceñirán al procedimiento dispuesto en el artículo 1.1.2.4 de este decreto.
3. Deberán informar al ente de control y vigilancia correspondiente o dejarán la evidencia pertinente para ser exhibida ante las autoridades facultadas para solicitar información, si no se encuentran vigiladas o controladas directamente por ningún organismo.

PARÁGRAFO 4. Las entidades señaladas en el artículo 1.1.2.1. del presente decreto, podrán voluntariamente aplicar el marco técnico normativo

correspondiente al Grupo 1 y para el efecto podrán sujetarse al cronograma establecido para el Grupo 2.

ARTÍCULO 1.1.2.4. Permanencia y cambio de grupo. Cuando un preparador que esté obligado a presentar información financiera con propósito general cumpla los requisitos para pertenecer al Grupo 2 o cuando voluntariamente un preparador de información financiera del Grupo 3 opte por aplicar las normas de información financiera del Grupo 2, deberá aplicar los requisitos establecidos en la sección 35 de la NIIF para las PYMES, incorporada en el anexo técnico compilatorio No. 2 de las Normas de Información Financiera para Entidades del Grupo 2 del Decreto 2483 de 2018, compiladas en el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, incorporadas en el presente Decreto.

Los preparadores de información financiera con propósito general que voluntariamente hagan parte u opten por pertenecer al Grupo 2, deberán permanecer en dicho grupo durante un término no inferior a tres (3) años, contados a partir de su estado de situación financiera de apertura, o de su estado de situación financiera inicial en Colombia. Lo anterior implica que presentarán por lo menos dos periodos de estados financieros comparativos de acuerdo con el marco normativo vigente para el Grupo 2. Cumplido este término, si cumplen con las condiciones o requisitos establecidos, podrán optar por cambiarse de grupo o continuar en el grupo seleccionado previamente.

Vencido el término, las entidades que cumplan los requisitos para pertenecer al Grupo 3 y decidan permanecer en el Grupo 2 deberán informar de ello al organismo que ejerza control y vigilancia, o dejar la evidencia pertinente para ser exhibida ante las autoridades facultadas para solicitar información, si no se encuentran vigiladas o controladas directamente por algún organismo de supervisión. (p.5-7)

DECRETO 1670 DE 2021

Conforme al Decreto 1670 (2021)

Por el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en relación con la simplificación contable y se dictan otras disposiciones"

Artículo 1. Modifíquense los artículos 1.1.2.1, 1.1.2.4 Y 1.1.3.1. del Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, los cuales quedarán así:

Artículo 1.1.2.1. **Ámbito de Aplicación.** El presente título será aplicable a los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 detallados a continuación: 1. Entidades que no apliquen las Normas de Información Financiera para entidades del Grupo 1, ni que apliquen las Normas de Información Financiera

para entidades del Grupo 3. 2. Entidades que cumpliendo requisitos para pertenecer al Grupo 3, hayan decidido aplicar de manera voluntaria las Normas de Información Financiera para entidades del Grupo 2.

Artículo 1.1.2.4. Permanencia y cambio de grupo. Cuando un preparador que esté obligado a presentar información financiera con propósito general cumpla los requisitos para pertenecer al Grupo 2 o cuando voluntariamente un preparador de información financiera del Grupo 3 opte por aplicar las normas de información financiera del Grupo 2, deberá aplicar los requisitos establecidos en la sección 35 de la NIIF para las PYMES, incorporada en el anexo técnico compilatorio No. 2 de las Normas de Información Financiera para Entidades del Grupo 2 del Decreto 2483 de 2018, compiladas en el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, incorporadas en el presente Decreto.

Artículo 1.1.3.1. Marco Técnico Normativo de Información Financiera denominado Normas de Información Financiera para entidades pertenecientes al Grupo 3. Los preparadores de información financiera con propósito general que conforman el Grupo 3 deberán aplicar la Norma de Información Financiera del Anexo 3 de este Decreto. Sin embargo, podrán optar por aplicar la Norma de Información Financiera del Anexo 2 en los términos de los artículos 1.1.2.1. y 1.1.2.4. del presente Decreto. (1-2)

11. MARCO CONCEPTUAL

NORMAS DE CONTABILIDAD: El grupo de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrarse e informar contablemente, sobre los asuntos y actividades de personas naturales y jurídicas, está entendido por principios o normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

CONTROL: el control tiene que ver con que la organización pueda tener planes significativos, una estructura organizacional adecuada y una gestión eficaz , el ejecutivo no podrá determinar el estado real de la organización y no habrá ningún mecanismo para monitorear y determinar si las acciones están en línea con las metas de la organización .sin control La noción de control es bastante amplia y se puede utilizar en un entorno organizacional para evaluar el desempeño general en relación con una meta estratégica .

RENDIMIENTO: el rendimiento de la inversión se mide típicamente como un porcentaje sobre el capital invertido. El beneficio obtenido en relación con los recursos utilizados es, intuitivamente, lo que se entiende por "rendimiento". El concepto de rendimiento también hace referencia a la proporción entre los medios empleados para obtener algo y el resultado obtenido. También se conoce como devolución el beneficio o la prueba que algo o alguien proporciona.

DIRECTRICES: conjunto de pautas escritas o verbales que deben seguirse para lograr una meta se denominan directivas. Dado que normalmente hay varias estrategias que deben usarse para lograr un objetivo, su uso en su forma plural típicamente es amplio. Directriz, usada singularmente, es una palabra con dos significados distintos. Un aspecto de esta idea geométrica es el estado del espacio geométrico a partir del cual es posible generar una línea, ya sea a partir de otra línea o de una superficie predeterminada, Por otro por otro lado, es una directiva, consejo o recomendación.

PERIODO CONTABLE: Es el e tiempo durante el cual las operaciones económicas de la empresa son monitoreadas y los informes contables relacionados con todos los datos que se presenten se conoce como el período contable, tiempo que debe emplearse para informar y registrar todos los resultados de la organización, que suele durar un año completo. A lo largo de este tiempo los ingresos y gastos dentro de este período deben pagarse independientemente de cuándo se reciban.

ORGANIZACIÓN: Una organización es una estructura organizada donde las personas cohabitan e interactúan para lograr un objetivo específico. Esta estructura se crea para lograr metas y objetivos específicos. los sistemas pueden, por otro lado, estar compuestos por subsistemas asociados que llevan a cabo funciones particulares. Por lo general, la organización tiene reglas y lineamientos puntuales que describen la posición de cada persona dentro de la estructura y las tareas que son responsabilidad de llevar a cabo por cada uno.

RENTABILIDAD: La palabra "rentabilidad" se deriva de "renta", que comúnmente se entiende como el uso o la ganancia de algo y, en nuestro contexto, se refiere a la inversión.

Por lo tanto, podemos decir que es la capacidad de una inversión para generar utilidades se conoce como rentabilidad de una inversión. Habilidad, capacidad o cualidad que una inversión tiene que generar un beneficio es lo que se entiende por el término "rentabilidad", y esta capacidad para hacerlo se puede medir utilizando una variedad de indicadores financieros, que son precisamente lo que se entiende por el término "indicadores de rentabilidad" .

REGISTRO: es todo el espacio físico o digital donde algo se registra después de que ha sucedido o después de que ha ocurrido un hecho. esto se está haciendo para informar a las autoridades pertinentes y a otros terceros al respecto. sirve para tomar decisiones y declarar cosas y realizar un seguimiento de los datos que consideramos esenciales para comprender una situación o actividad en particular. las tareas administrativas se llevan a cabo utilizando este método. registrador, que se utiliza para todas las tareas, todos somos capaces de expresar y determinar la información que creemos necesaria para comprender una situación o actividad en particular.

CONSOLIDAR: Se usa para hacer referencia a un tipo específico de acción. dando a cualquier cosa firmeza, rigidez o durabilidad, razón por la cual el término puede usarse como verbo en una amplia variedad de contextos.

Al hecho de que la palabra " consolidar" siempre connota el acto de establecer cualquier cosa, y debido a que el proceso de consolidación lleva tiempo y no ocurre de inmediato, también es claro por qué este término se usa a menudo para referirse a situaciones o conceptos abstractos.

12. HIPOTESIS

La Implementación y elaboración correcta de un manual de políticas contables en una microempresa influye de manera directa en la optimización de cada una de las áreas funcionales de la entidad, demostrando que es absolutamente necesario, técnicamente factible y además teniendo todos los medios de lograr convertirse en una herramienta de desarrollo y proyección empresarial para la empresa.

Para la implementación del manual de políticas contables en la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, empezaremos **con** un análisis e investigación rigurosa a cada área, se determinará que tipo de política se podría implementar dependiendo del manejo funcional en cada área, por ejemplo, que tipo de inventario va a manejar la empresa, que tipo de activos posee, como es el manejo contable que ha ido teniendo desde su creación, cuáles son las propiedades planta y equipo que la empresa posee en el momento y como va a ser su reconocimiento bajo las Niif.

En toda la parte del control interno de la empresa, se delegarán responsabilidades y funciones específicas a cada empleado para el cumplimiento de metas y objetivos específicos, seguidamente se hará un análisis a cada área de la empresa, teniendo las bases suficientes en cuanto a falencias, mejoras, fortalezas y demás atributos que se hayan encontrado en la investigación elaborada con antelación, se dispondrá a la elaboración y desarrollo del manual y por último se convocará a una reunión de asamblea con las directrices de la empresa para dar a conocer el manual, su objetivo principal y su función dentro de la entidad.

13. VARIABLES

13.1 VARIABLE INDEPENDIENTE:

- ✓ Hacer una estructuración detallada de las políticas que se debe manejar en la empresa dependiendo de su actividad económica principal, teniendo en cuenta cada área de la empresa
- ✓ Un examen de la estructura organizativa y la prevalencia de errores en la gestión de tiendas, los inventarios de la empresa y los procesos de trabajo
- ✓ La falta de conocimiento del empresario acerca de la importancia de tener un control interno en la empresa y el desconocimiento del uso de los manuales de políticas contables.
- ✓ La falta de capacitación de los empleados en temas relevantes como lo son el manejo y control de un sistema contable.

13.2 VARIABLES DEPENDIENTES

- ✓ Capacitar al empresario o propietarios como es el manejo y desarrollo del manual de políticas contables.
- ✓ Dar a conocer a cada empleado que hace parte de la empresa acerca del nuevo control interno que va a tener la empresa con la implementación del manual de políticas contables.

- ✓ Capacitar a la auxiliar administrativa de la empresa en este tema para que sea la persona encargada de que este manual se cumpla a cabalidad en toda las áreas de la empresa.

14. METODOLOGIA

Según Salkind (1998),

En la investigación descriptiva “se reseñan las características o rasgos de la situación o fenómeno de estudio” (p. 11), mientras que según Cerda (1998) “Se deben describir aquellos aspectos característicos o particulares de las personas situaciones o cosas, es decir, las propiedades que sean visibles o reconocibles a los ojos de los demás” (p.71),

por lo anterior, Bernal (2010)

Indica que la investigación descriptiva selecciona características fundamentales de un objeto de estudio y la descripción detallada de dicho objeto.

Como lo cita Danelly Salas Ocampo (2019)

En el artículo “El enfoque mixto de investigación: algunas características” cita lo siguiente: “Investigación múltiple, investigación integrativa, investigación mixta, son algunos de los nombres que ha recibido este tipo de investigación (Barrantes, 2014, p. 100), que ha generado diferentes discusiones y controversias a lo largo de los años.” y define lo siguiente: “El enfoque mixto puede ser

comprendido como “(...) un proceso que recolecta, analiza y vierte datos cuantitativos y cualitativos, en un mismo estudio” (Tashakkori y Teddlie, 2003, citado en Barrantes, 2014, p.100)”.

Por lo anterior, esta investigación se define como una investigación descriptiva con una metodología científica mixta, donde se aplicará el enfoque tanto cualitativo, cómo cuantitativo, todo ello con el fin de poder dar a conocer la importancia de manejar las políticas contables en la empresa Creamoda Bethel s.a.s y su manejo bajo las Niif, llevando de lo que es la investigación a lo que es la realidad de la empresa. Para contribuir a su mejoramiento

14.1. POBLACION

Para Hernández Sampieri, "una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones" (p. 65). Es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las entidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

Para esta investigación tendremos a toda la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, teniendo en cuenta una pequeña población de esta como lo son cada area funcional de la empresa para lograr analizar a fondo cada una de sus falencias, debilidades o mejoras para así poder lograr un desarrollo más óptimo, en total de la población total de la empresa serian 10 empleados y los 2 propietarios.

14.2 MUESTRA

Teniendo en cuenta la definición de (Bernal 2010) en su libro Metodología de la investigación

La muestra “Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio.” (p. 161)

Se tomará como muestra las tres áreas funcionales de la empresa como lo son, la operativa, comercial y la administrativa, se tomó como tamaño de la muestra a 12 personas, entre empleados y propietarios de la empresa.

15. INSTRUMENTOS Y TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS

Teniendo en cuenta lo descrito por Bernal (2010),

la investigación descriptiva se soporta esencialmente por técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental (p.113).

Por lo anterior se tomó el 100 % de la población y una pequeña muestra donde se realizó una encuesta a 12 personas de la empresa , entre empleados y propietarios, con el fin de analizar e investigar si tienen o no conocimiento acerca del manejo financiero, contable y administrativo de la compañía y su función dentro de la misma, dicha encuesta se diseñó por medio del formulario virtual Google Forms donde cada uno de ellos debían ir diligenciando , posteriormente con esa información se tomó como evidencia para ir generando las políticas contables, adicionalmente se elaboró un cronograma de visitas semanales a las instalaciones de la empresa , donde se realizaron observaciones continuas a cada area, logrando recolectar

información suficiente todo esto es con el fin de conseguir implementar un manual que se acomode a cada una de las necesidades de la empresa.

La encuesta se puede observar en el siguiente enlace.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf6g94bi6U22wWqvJ8PVM7NdBI TEeJxysifhLLC ntlFuqP9HQ/viewform?usp=sf_link

Encuesta: esta va dirigida a cada empleado, para así mismo conocer su funcionalidad y adquirir conocimiento acerca de los procesos que se manejan en cada área funcional.

Observación: adicionalmente haremos un estudio de la empresa donde entraremos a investigar, analizar y observar cada área funcional de la empresa para poder determinar que falencias, que oportunidades encontramos para así mismo hacer la implementación del manual de políticas contables, para llevar a cabo este método de recolección de datos por medio de la observación se elaboró un cronograma de actividades diarias que se deben ejecutar en un periodo de 4 meses, con una serie de funciones específicas a realizar y desatollar diariamente.

tabla1. cronograma de actividades. Que se elaboró con el fin de recolectar información suficiente para lograr el desarrollo del manual.

ACTIVIDADES	HORAS USADAS	SEMANAS																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
Presentación del proyecto, Reconocimiento de cada una de la operaciones contables y financieras de la Empresa	6																	

CREAMODA BETHEL S.A.S																		
Ejecución de las técnicas de recolección de información (encuesta y observación)	40																	
Análisis de cada uno de los resultados	14																	
Estructuración del manual de políticas contables	18																	
Desarrollo del manual de políticas	24																	
Manual de políticas contables terminado	7																	
Redacción de un informe para la presentación a los propietarios del manual	7																	
Presentación del Proyecto y finalización	4																	

Tabla 2. Para llevar a cabo el siguiente proyecto se logró contar con el respaldo y la

NIVEL	CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDADES
-------	-------	--------	-------------------

intervención del siguiente personal de forma activa.

16. CONCLUSIONES DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS

INFORMADOR	REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DEL PILAR NAVARRETE	Se encargará de evaluar y aprobar el proyecto y se encargara de los recursos económicos si en dado caso se necesitan.
INFORMADOR	AUXILIAR CONTABLE	SANDRA AMAYA	Encargada de suministrar (Actividades, Operaciones, Clientes, Empleados, libros contables, etc.)
INFORMADOR	JEFE DE AREA DE PRODUCCION	MARIO AGUILAR (Jefe de producción)	Encargado de suministrar información relevante en la entrevista acerca de su área funcional.
INFORMADOR	JEFE DE AREA DE VENTAS	YUDY REYES	Encargado de suministrar información relevante en la entrevista acerca de su área funcional.
ASESOR	DOCENTE	NURY BASTIDAS	Encargada que Participará haciendo control y seguimiento a la ejecución del proyecto y además evaluará la viabilidad y realización de este mismo

Se puede concluir que por medio de cada uno de los instrumentos utilizados (entrevista a las 12 personas entre empleados y propietarios de la empresa y la observación analítica y rigurosa que se llevó a cabo durante 4 meses a cada area funcional de la entidad), se logró conocer de manera integral la apreciación de cada una de las personas involucradas en el

procedimiento y contar con las herramientas suficientes para la elaboración e implementación de un manual de políticas contables para la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S.**

17. RESULTADOS

Este proyecto logro abarcar como objetivo principal, la elaboración y desarrollo del manual de políticas contables que ayudará a la optimización de la empresa, con una estructura definida el cual permitirá tener un control de cada política contable.

Como primera medida en la semana 1 se tomó el tiempo necesario para conocer la empresa en toda su matriz DOFA, empezando desde un análisis de todos los factores internos y externos que esta posee, los cuales ayudaron como referencia para tener una vision clara de la situación actual de la empresa.

Se elaboro una encuesta cerrada, la cual fue aplicada a 12 personas de la empresa, entre empleados y propietarios, en total fueron 10 preguntas de selección, las preguntas registradas fueron:

Tabla 3. resultados Preguntas Encuesta. 1 hasta la 9

PEGUNTA	SI	NO	NO SABE	TAL VEZ	TOTAL
1. ¿Cree que la Empresa está organizada y que maneja un control interno en su respectiva area de trabajo?	9	2	1	X	12

2. ¿Tiene usted alguna responsabilidad con los Inventarios de mercancía de la empresa?	4	8	X	X	12
3. ¿Sabe qué tipo de inventario maneja la empresa?	4	5	3	X	12
4. ¿Sabe si la empresa posee algún sistema contable?	10	1	1	X	12
5. ¿Ha recibido algún tipo de capacitación por parte de la empresa?	14	2	X	X	12
6. ¿Como empleado recibe todos los beneficios otorgados por la ley?	11	1	X	X	12
7. ¿La empresa maneja un manual de funciones en su area de trabajo?	6	1	5	X	12
8. ¿Conoce cuáles son sus obligaciones y derechos como empleado?	12	X	X	X	12
9. ¿Estaría dispuesto a recibir cualquier tipo de capacitación que la empresa crea necesario para su cargo?	12	X	X	X	12

Tabla 4. Resultado de la pregunta 10

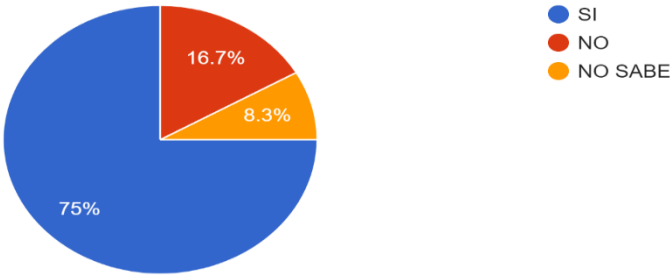
PREGUNTA	Area Administrativa y Contable	Area Operativa	Area Comercial	Todas Las Areas	TOTAL
-----------------	--------------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------

10. ¿En qué área funcional de la empresa cree que deba haber más capacitaciones?	2	2	X	8	12
--	---	---	---	---	----

17.1 ANALISIS DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA

1. CREE QUE LA EMPRESA ESTA ORGANIZADA Y QUE MANEJA UN CONTROL INTERNO EN SU RESPECTIVA AREA DE TRABAJO ?

12 respuestas



Grafica 1: pregunta 1, Los resultados arrojados en la pregunta numero 1 nos muestra que del total de los encuestados, solo el 75% de los encuestados, lo cual equivalen a 9 personas del total de 12 encuestados creen que la empresa se encuentra organizada y que maneja un control interno en cada area; mientras que el 16.7 %, que es igual a 2 personas del total de encuestados creen que la empresa no está organizada y el 8.3 % semejante a 1 persona , tiene desconocimiento acerca del tema.

2. TIENE USTED ALGUNA RESPONSABILIDAD CON LOS INVENTARIOS DE MERCANCIA DE LA EMPRESA ?

12 respuestas

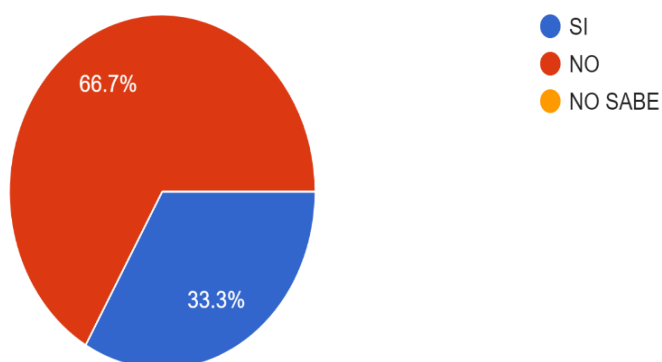
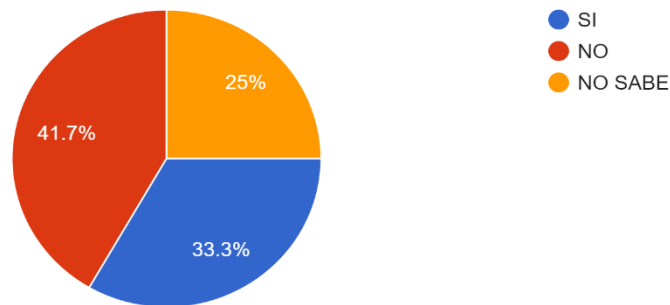


Grafico2; pregunta 2, En la pregunta número 2, se logra evidenciar que del total de los encuestados el 66.7 %, equivalente a 8 personas no tienen ninguna responsabilidad con los inventarios de mercancía de la empresa, mientras que el 33.3% si tiene responsabilidad con los inventarios de mercancía, obteniendo un resultado negativo de un 66.7 %, negativo, es decir, 8 de las personas encuestadas del total de 12 ,no tienen ninguna responsabilidad con el inventario y no conocen su función , donde cabe aclarar que la responsabilidad debería de ser de todos en la empresa.

3. SABE QUE TIPO DE INVENTARIO MANEJA LA EMPRESA

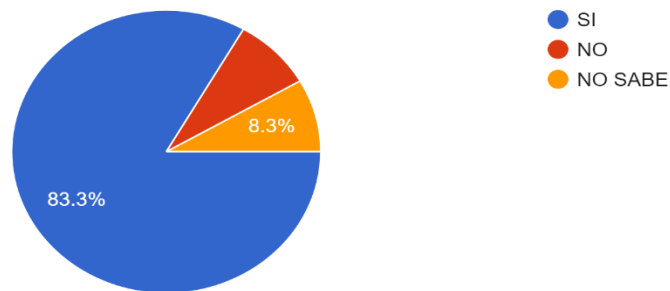
12 respuestas



Grafica 3; pregunta 3, para la pregunta número 3, el 33.3%, equivalentes a 4 personas, aseguran saber qué tipo de inventario maneja la empresa, mientras que el 41.7 %, equivalentes a 8 personas, contestaron no tener ningún conocimiento acerca de qué tipo de inventario maneja la empresa, será de referencia para la ejecución de la política contable de inventarios.

4. SABE SI LA EMPRESA POSEE ALGUN SISTEMA CONTABLE ?

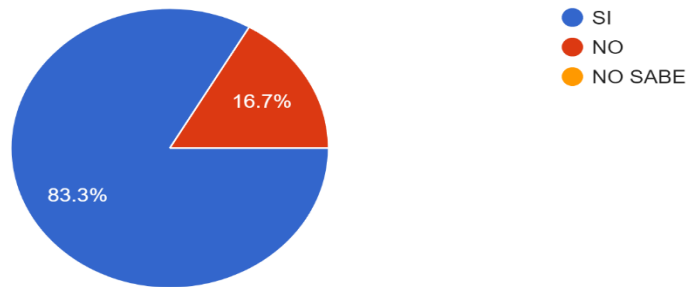
12 respuestas



Grafica 4; pregunta, En la pregunta 4 se logra observar que el 83.3 % del total de encuestados, equivalentes a 10 personas afirman que la empresa si posee un sistema contable, mientras que el 8.3 %, equivalente a 1 persona afirman que la entidad no maneja un sistema contable y el 8.3% no tiene conocimiento acerca del tema.

5.HA RECIBIDO ALGUN TIPO DE CAPACITACION POR PARTE DE LA EMPRESA?

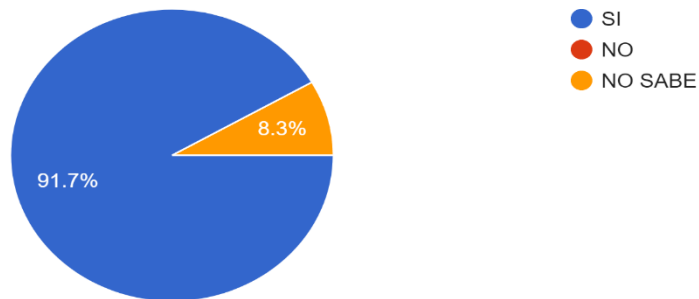
12 respuestas



Grafica 5; Pregunta 5, en esta siguiente pregunta se puede apreciar que el 83.3 %, equivalentes a 10 personas, en algún momento han recibido capacitaciones por parte de la empresa, mientras que el 16.7 % que serían 2 del total de los encuestados nunca han recibido alguna capacitación por parte de la empresa.

6.COMO EMPLEADO RECIBE TODOS LOS BENEFICOS OTORGADOS POR LA LEY?

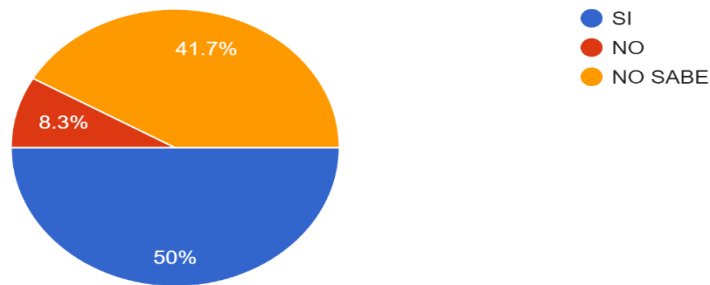
12 respuestas



Grafica 6; pregunta 6, en esta pregunta se observa que más del 90% de los encuestados, equivalentes a 11 personas, trabajan en la empresa con cada uno de los beneficios que da la ley, como las prestaciones sociales, aportes parafiscales entre otros beneficios. Y solo el 8.3% equivalente a 1 persona, tiene desconocimiento del tema.

7. LA EMPRESA MANEJA UN MANUAL DE FUNCIONES EN SU AREA DE TRABAJO?

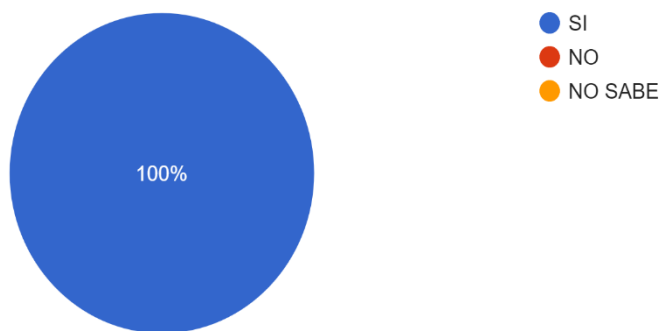
12 respuestas



Grafica 7; Pregunta 7, En esta pregunta se analiza que solo el 50% del total de los encuestados, equivalente a 6 personas, afirman que la empresa si maneja un manual de funciones en su area de trabajo, mientras que el 41.7 %, igual a 5 personas del total de encuestados, no tienen claridad acerca del tema y no saben si la empresa maneja uno, el 8.3% que equivale en cifras a 1 persona, piensa que la compañía no maneja un manual de funciones.

8. CONOCE CUALES SON SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS COMO EMPLEADO?

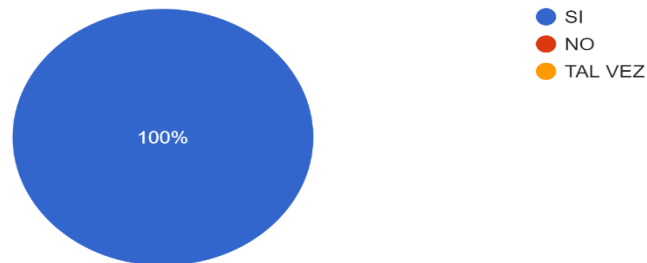
12 respuestas



Grafica 8; Pregunta 8, En la siguiente pregunta formulada, se analiza que el 100% de los encuestados tienen conocimiento acerca de sus obligaciones y derechos como empleados.

9. ESTARIA DISPUESTO A RECIBIR CUALQUIER TIPO DE CAPACITACION QUE LA EMPRESA CREA NECESARIO PARA SU CARGO?

12 respuestas



Grafica 9; Pregunta 9, en esta pregunta se puede apreciar que, del total de los encuestados, el 100%, equivalente en cifras a los 12 empleados, estarían dispuestos a recibir la capacitación que la empresa lo requiera y crea necesario importante para el cargo desempeñado.

10. EN QUE AREA FUNCIONAL DE LA EMPRESA CREE QUE DEBA HABER MAS CAPACITACIONES

12 respuestas



Grafica 10; Pregunta 10, en esta pregunta se evidencia que el 66.7% de los encuestados, equivalente a 8 personas creen que se debe gestionar más preparación en cada una de las áreas funcionales de la empresa, por otro lado el 16.7 % , equivalente a 2 personas, afirman que el área a intervenir con más capacitaciones seria la administrativa y contable , mientras que el restante de los encuestados 16.7 % ,equivalente a 2 personas, creen que la área a intervenir con más capacitaciones seria la operativa

17.2 ANALISIS Y RESULTADOS PROYECTO

Teniendo en cuenta cada uno de los resultados de la encuesta , se evidencio que efectivamente falta organización en la empresa, por lo tanto y teniendo en cuenta el cronograma de actividades a seguir reflejado en la tabla 1, empezamos con la recolección de información por medio del análisis y la observación , la cual se llevó a cabo por medio de pequeñas auditorias diarias a cada area funcional de la empresa, para lograr determinar falencias y fallas que ayuden a la implementación del manual de políticas contables, se logra evidenciar que en el area comercial y operativa no hay definido que tipo de inventario manejan, ya que no hay un control en los inventaros.

En el área operativa se analizó que falta organización en las funciones a realizar por parte de los colaboradores y a su vez tomamos como referencia la propiedad planta y equipo y el manejo de su depreciación, se observa que la maquinaria se encuentra deteriorada y que hasta el momento no se ha manejado ninguna clase de depreciación por deterioro.

En el área administrativa se pudo evidenciar que no existen archivos de estados financieros reales, solo se pudo observar algunas declaraciones de renta con corte al 31 de diciembre del 2020, se analizó también que el sistema contable llamado lázaro software, se encuentra desactualizado, por lo tanto, la información plasmada no era real.

Con respecto al efectivo y equivalente al efectivo, se observa que no hay una caja menor para el manejo de dineros diarios que salen de la empresa y que no hay un control en los desembolsos y sus respectivos comprobantes, como lo son los recibos de caja, por otro lado, se analizó que no hay un buen manejo en las cuentas bancarias de la empresa, ya que se toman las

cuentas bancarias para gastos personales, sin tener definido que Banco es el encargado de manejar los dineros a nombre de **CREAMODA BETHEL S.A.S.**

Se evidencia que la gerencia, no tiene elaborado un manual de funciones diarias en cada area, careciendo de un control interno en la parte operativa, comercial y administrativa, teniendo un retroceso en sus actividades diarias. Cada colaborador tiene definida sus labores diarias a criterio personal, eso hace que haya un mal funcionamiento de la empresa.

En cuanto a las cuentas por cobrar se evidencia que no existe un buen uso de la cartera, ya que existe cartera vencida hasta de un año, la cual se maneja de forma empírica en un cuaderno. De igual manera los préstamos a empleados no tienen definido una forma de pago estipulada ni comprobante que lo legalice, ya que se hace de manera verbal, se analiza que el area comercial y administrativa no logran tener una cartera real y definida al final de cada mes , ya que se hace de manera abstracta y poco concreta .

Por otro lado, se pudo analizar que las cuentas por pagar tanto a proveedores como a bancos no tienen una política definida, que estipule forma y fecha de pago, ya que las cuentas bancarias tienen un manejo no solo empresarial sino personal también, en cuanto a los tributos que la empresa paga, se efectúan de manera correcta sin evadir responsabilidades, se contrata a un contador por honorarios para la liquidación de los impuestos.

Analizando un poco la información contable y financiera de la empresa se logra evidenciar que no se tiene definido cual es el patrimonio real de la empresa a la fecha, que no hay una idea clara en cuanto a los ingresos de la compañía, ya que no existen estados financieros reales.

Después de analizar la información recolectada en cada area de la empresa, se elabora una lista de comprobación de las secciones de contabilidad para empezar a determinar qué tipo de políticas se requiere implementar bajo estándares internacionales para el grupo 3 Niif para Pymes regido con base al l decreto 2420 del 2015 , como lo son ; los estados Financieros , la sección de Efectivo y Equivalente al Efectivo, los inventarios, Política de Cuentas por Cobrar, Política de Propiedad, Planta y Equipo, Política acerca de las Obligaciones financieras o proveedores y Cuentas por Pagar, Política de Patrimonio Política de Gastos entre otras politicas que se tuvieron en cuenta.

Teniendo definida las políticas a implementar, empezamos con el diseño y desarrollo de las políticas contables para la empresa CREAMODA BETHEL S.A.S y posterior a eso teniendo en cuenta el cronograma de actividades definido en la tabla 1 del presente trabajo, finalizando se elabora un informe para presentar las políticas contables a las directrices de la empresa por medio de una asamblea para su respectiva aprobación.

17.3 DEFINICIONES Y POLITICAS CONTABLES IMPLEMENTADAS

POLITICAS CONTABLES

Según las Niif para Pymes julio 2019

Se define que son políticas contables, sus beneficios e importancia, entre otros aspectos relacionados al tema. Definición La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme – Sección 10.2 define: “Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros” (p.54).

Teniendo como referencia los conceptos que se tiene acerca de que es una política contable, en el desarrollo de este proyecto nos basamos en la normatividad vigente que trae las Niif para **CREAMODA BETHEL S.A.S**, las cuales son:

- Decreto 2420 del 2015 y el Decreto 1670 del 2021

Naturaleza de las Políticas Contables

Para **CREAMODA BETHEL S.A.S**, cada una de las políticas contables proceden de las posibles estrategias a aplicar por la administración, por lo tanto, su naturaleza vendrá de cada uno de los diferentes objetivos a largo plazo que maneje la empresa, es así como su elaboración basada en NIIF para PYMES proporcionará información contable comprensible a cualquier tipo de usuario.

Características de las Políticas Contables cada una de las políticas contables deben cumplir con las características legales de la información financiera lo cual está establecido en el

decreto 2706 del 2012 acerca de cada uno de los principios generales de la contabilidad los cuales son cualidades que ayudan a que la información sea real los cuales son:

- Comprensibilidad
- Relevancia
- Materialidad o importancia relativa
- Fiabilidad
- La esencia sobre la forma
- Prudencia
- Integridad
- Comparabilidad
- Oportunidad
- Equilibrio entre costo y beneficio

Objetivos de las Políticas Contables

Las políticas contables siguen muchos objetivos en **CREAMODA BETHEL S.A.S**, entre los principales se van a tener en cuenta algunos:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de cada uno de los usuarios que estén interesados en información de la empresa.
- ✓ Establecer un sistema base para la aplicación de cada uno de los criterios contables.
- ✓ fomentar la uniformidad en la revelación de la información contable.

- ✓ Garantizar la adecuación de cada uno de los criterios contables y sus objetivos financieros con la intención de suministrar información real y necesaria para la toma de decisiones futuras.

Responsabilidad para la Elaboración de las Políticas Contables

La gerencia y sus propietarios en general de la empresa serán los encargados de disponer las políticas contables, por el hecho de ser considerados parte de los estados financieros que también están bajo su control, son responsables de elegir el mejor curso de acción y la mejor opción para asegurar que la información que se rinda cuentas cumpla con las normas judiciales y técnicas recomendadas por la norma contable.

SUPUESTOS CONTABLES

La empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S** al momento de elaborar cada uno de sus estados financieros, los estructurara sobre los siguientes supuestos contables:

- Base de acumulación (o devengo) La empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S** reconocerá cada una de las transacciones y demás sucesos contables cuando ocurran en el momento, de igual manera, se efectuarán cada uno de los registros en cada uno de los libros contables o en el sistema contable de la entidad y se tendrá que informar sobre ellos en los estados financieros de los períodos de los cuales se vayan a relacionar.
- Negocio en marcha La entidad **CREAMODA BETHEL S.A.S**, preparará cada uno de sus estados financieros con base a que se encuentra en funcionamiento, y que seguirá con sus actividades operativas a largo plazo.

➤ **BASES DE MEDICIÓN.** La empresa determinara los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

➤ Costo histórico:

Para los activos de la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes de efectivo que se canceló o el valor razonable del pago efectuado para adquirir algún activo en su debido momento. Para los pasivos de la empresa, el costo histórico se registrará con el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda.

➤ Valor razonable

La empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S** reconocerá el valor razonable como el costo por el cual puede ser sustituido un activo, o cancelado los pasivos de la empresa, siempre que exista una actividad de intercambio de cualquier tipo, deberá darse aviso previo entre un comprador interesado y un vendedor debidamente informado que realicen una transacción con independencia recíproca.

Características cualitativas

La empresa **CREACIONES BETHEL S.A.S**, Para que la información financiera sea adecuada a las necesidades comunes de los distintos usuarios y para asegurar la eficacia en su uso, la organización aplicará las características cuantitativas a la información financiera en la elaboración de los estados financieros. Esto ayudará a la entidad pueda lograr sus objetivos y garantizar que la información se utilice de manera eficaz.

Moneda Funcional.

CREAMODA BETHEL S.A.S manifestara en cada uno de los encabezados de sus estados financieras, el manejo de la moneda funcional, que se denota COP (peso colombiano).

Presentación razonable

La entidad **CREAMODA BETHEL S.A.S**, mostrara la situación financiera, el rendimiento financiero y el flujo de efectivo de manera real y al mismo tiempo revelarán información adicional que sea necesaria para que la información sea lo más coherente posible desde el punto de vista lógico.

- Cumplimiento de la NIIF para las PYMES con relación al decreto 2420 del 2015, La entidad elaborará sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades de acuerdo con el decreto 2420 del 2015, el cual es la base central normativa para la elaboración de los estados financieros
- Frecuencia de la información La empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, presentará anualmente un juego completo de estados financieros, que comprenderá un estado de situación financiera, un estado de resultado, un estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujo de efectivo y notas sobre las principales políticas significativas de la empresa. Además, el estado de resultados y la situación financiera se presentará de manera semestral, según lo determine la gerencia.

- Las notas a los estados financieros se presentarán de manera sistemática, haciendo referencia a los antecedentes históricos de la sociedad , el cumplimiento de las normas internacionales , la naturaleza de las operaciones y actividades clave de la empresa , el domicilio legal , su forma jurídica , incluidas las disposiciones legales que sean importantes para su establecimiento u operación, y otros breves antecedentes .

17.3.1 POLITICA CONTABLE SOBRE EL OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Cada uno de los Objetivos de los Estados Financieros tienen que venir en funcionalidad con lo determina las NIIF PARA PYMES, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad principal de la empresa. Se ha definido en este Manual de Políticas Contables un conjunto de conceptos, criterios, y prácticas contables comunes que se encuentran basados en el modelo contable de aplicación en Colombia, que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y de conformidad con lo establecido en el decreto 3022 del año 2013 y sus correspondientes modificaciones. La aplicación de las NIIF para PYMES permite que toda la información contable de la empresa Creaciones Beth-él, sea más relevante y mejore la calidad de la información financiera de propósito general que prepara y la cual está presentando tales como lo son los Estados Financieros. El objetivo de los estados financieros para la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, es suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de la empresa, lo cual debe ser útil y relevante para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de

usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados que la administración de la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, ha llevado a cabo por la gerencia, los cuales dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma. (NIIF PARA PYMES)

Se detallan algunos grupos de usuarios externos de los estados financieros que la empresa incluyen o posee en el momento:

- Bancos que efectúan préstamos.

- Proveedores que utilizan los estados financieros para tomar decisiones sobre créditos.

- Agencias de calificación crediticia, y similares que utilizan los estados financieros para calificarlas.

- Clientes que utilizan los estados financieros para decidir negociaciones.

- Accionistas que no forman parte de la administración.

- Los organismos del Estado que utiliza los estados financieros para determinar tasa sobre los impuestos

La Entidad **CREAMODA BETHEL S.A.S**, es quien presentara información financiera, por lo tanto, la información debe ser útil, en especial para los inversionistas, proveedores de

capital y suministradores de bienes y servicios a la entidad, los cuales pueden llegar a ser los más afectados económicamente hablando de las variaciones financieras de la entidad.

Presentación de Los Estados Financieros.:

Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 conceptos y Principios Generales.

La empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, cuyos estados financieros cumplan la NIIF para las PYMES, efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta NIIF y en su presentación deberá de presentarlos de acuerdo con los principios Básicos que especifica las NIIF PARA PYMES.

Dado el caso que se pueda presentar algún error en la presentación de los Estados Financieros la cual incurra en los Objetivos de los Estados Financieros la empresa deberá revelar como nota a los estados financieros:

- ✓ Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.
- ✓ Que se ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable

Hipótesis de Negocio en Marcha Para la presentación de los Estados Financieros.

Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo

Frecuencia de la Información.

Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa (ver el párrafo 3.14 de las NIIF PARA PYMES) al menos anualmente. Cuando se cambie el final del periodo contable sobre el que se informa de una entidad y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, la entidad revelará:

- (a) Ese hecho.
- (b) La razón para utilizar un periodo inferior o superior.
- (c) El hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.

Uniformidad en la Presentación.

CREAMODA BETHEL S.A.S mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que se presenten situaciones las cuales no permita su clasificación y presentación tales como:

- ✓ Tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores,
- ✓ Está NIIF requiera un cambio en la presentación.

Información Comparativa.

A menos que esta NIIF permita o requiera otra cosa, La entidad **CREAMODA BETHEL S.A.S** revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Conjunto completo de estados financieros

La Empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, presentara un conjunto completo de estados financieros de la siguiente manera:

- Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa o se está informando

- Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado.
- un Estado de Resultado comparativo al final del periodo.
- un Estado de cambios en el patrimonio sobre el periodo actual el cual se estaría presentando.
- Un Estado de Flujos de Efectivo sobre el periodo que se está informando.
- También se deberán presentar las notas a los Estados financieros.

Si la entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los periodos anteriores para los que se presentan estados financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine “resultado”

CREAMODA BETHEL S.A.S presentara sus Estados Financieros y los identificara de acuerdo como lo muestra en la sección 3, en su párrafo (3.23) y (3.24) de las NIIF PARA PYMES.

17.3.2 POLITICA CONTABLE ESTADO DE RESULTADOS

Objetivo de Esta Política.

El propósito de esta política contable es establecer la mejor manera de poder presentar los estados de resultado a sus accionistas o propietarios de una manera clara y sencilla tratando de adaptarse a las normas internacionales de información financiera.

Alcance.

La presente política será aplicada en los estados de resultado de la empresa, dando a conocer de una manera más explícita, que gastos, ingresos o costos haya tenido la empresa en un periodo determinado, teniendo en cuenta que la empresa no ha manejado estados de resultados acumulados solo presentara un solo estado de resultados y este será el integral 1 , donde acaparara toda la información correspondiente, los ingresos, costos, gastos y lo que tenga que ver con los impuestos presentados a la fecha en el periodo totalmente anterior.

Medición y Revelación de los Estados De Resultados

Teniendo en cuenta que La Empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, Según el enfoque de un único estado, el estado del resultado integral incluirá todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo a menos que esta NIIF requiera otro tratamiento, la empresa como mínimo revelará y presentara en el Estado de Resultados Integra las siguientes partidas del periodo correspondiente:

- Los ingresos de actividades ordinarias.
- Los Costos Financieros
- el gasto por impuestos
- el gasto por administración
- el costo por mano de obra directa e indirecta
- Gastos Comerciales
- pérdidas o ganancias del periodo

17.3.3 POLITICA EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Objetivo de esta política.

El propósito de esta política contable es la de establecer ciertos parámetros, los cuales son requeridos para todo el, manejo y reconocimiento contable- financiero del efectivo y equivalente al efectivo de la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S** conforme a las NIIF PARA PYMES

Alcance

La política contable vigente se aplicará a todo lo relacionado con el reconocimiento, medición, ajustes, revelaciones y presentación de estados financieros, del efectivo de la empresa y sus equivalentes, los cuales están representados por efectivo en un banco, caja menor,

El Efectivo: la empresa **CREAMODA BETHEL SAS** manejará una base diaria o caja menor para cubrir gastos o pagos que no requieran el uso de cheques o transferencias bancarias , tales como pagos menores que deban realizarse en efectivo . El tamaño de la reserva se determinará por la dirección de la entidad o por sus políticas.

De los depósitos a contado y depósitos a plazo fijo o crédito:

La empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, llevara un control de cada una de las cuentas bancarias de la siguiente manera:

Todos los ingresos de dinero deberán tener su recibo de caja por el valor ingresado, alguna copia de consignación o de depósito, y dado el caso que se presente una transferencia bancaria, se

deberá imprimir el movimiento donde se acredita el ingreso y que especifique, la fecha de la transacción con la hora, monto de la transacción. Las salidas de dinero de la empresa deberán ser soportados con su respectivo comprobante de Egreso, el comprobante de venta, los cheques bien diligenciados y en caso de una transferencia bancaria, imprimir el movimiento donde se acredita la salida del dinero por transferencia. Particularmente el Egreso deberá ser aprobado por la administración o la gerencia. La gerencia destinara a una sola persona que se encargara de la caja menor o base, de la chequera y de las transferencias bancarias.

Reconocimiento de efectivo y equivalentes de efectivo.

Teniendo en cuenta los términos definidos en la presente política contable, la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, deberá tener en cuenta para el reconocimiento como efectivo y equivalente de efectivo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Se reconocerá solo cuando la entidad **CREAMODA BETHEL S.A.S** se haya convertido en una de las partes acreedor o deudor.
- Se requiere contrato entre las partes (emitido por instituciones financieras acreditadas), la empresa posea el derecho a exigir el pago o reembolso de efectivo o de un equivalente de efectivo.
- Que la empresa tenga control total sobre su efectivo o equivalente de efectivo.
- Que todos los derechos de exigir el reembolso del efectivo o equivalente de efectivo deben provenir de sucesos pasados.
- La empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, logre generar beneficios económicos en el futuro

Medición Inicial

el cálculo inicial es el proceso mediante el cual se determina el valor por el cual las distintas transacciones serán incluidas en los estados financieros, incluyendo el estado de situación financiera y el estado de resultados. La empresa **CREAMODA BETHEL SAS** registrará los movimientos de efectivo o equivalentes de efectivo en el momento preciso en que se completó la transacción de ingresos a un banco o caja fuerte, junto con el monto exacto recibido o reembolsado. los equivalentes de efectivo se reconocerán durante un máximo de cuatro meses desde su adquisición.

17.3.4 POLITICA CONTABLE PARA EL TRATAMIENTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

Marco normativo de referencia

Sección 11 NIIF para pymes: Instrumentos financieros básicos.

Objetivo

Establecer cada uno de los lineamientos y normas contables requeridas para que **CREAMODA BETHEL SAS**, reconozca debidamente y de conformidad con la ley los hechos económicos que califican como cuentas de cobro. fundamentos para su diagnóstico, deterioro y adecuada divulgación. Revelación.

Alcance

Esta política será aplicada para las transacciones clasificadas como cuentas por cobrar, originadas en el desarrollo del objeto social de la entidad o cualquier otra actividad que ella misma realice. Las cuentas por cobrar comprenden todas las partidas por cobrar de corto y largo plazo derivadas de las ventas ordinarias y no ordinarias.

Las facturas comerciales en relación con las ventas ordinarias estarán sujetas a condiciones contractuales. Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de La Empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, consideradas en las NIIF como un instrumento financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar. De acuerdo con esto incluye:

- Cuentas por cobrar clientes nacionales.
- Cuentas por cobrar a empleados.

Teniendo en cuenta las cuentas por cobrar, **CREAMODA BETHEL S.A.S**, manejará un sistema de crédito el cual será aprobado por la Gerencia de la empresa y con un plazo otorgado de la siguiente manera:

- Mayoristas: se manejará de 0 a 60 días de crédito con descuento condicionado del 15 % por pago antes del tiempo estipulado.
- Minoristas: aquí se manejarán los pagos de contado y tendrán un descuento especial del 15 % por ser cliente regular.

Política contable general.

Esta política aplica para los siguientes deudores:

✓ **Cuentas por cobrar a clientes nacionales (corto y largo plazo).**

Comprende los saldos que cada uno de los clientes tienen con la **empresa CREAMODA BETHEL S.A.S** y que no pueden sobrepasar un límite de 60 días en cartera. Teniendo en cuenta que si se pasa del tiempo límite se manejará como cartera vencida y se tendrá que ofrecer un descuento especial, para lograr su pago.

- ✓ **Cuentas Por Cobrar a los Empleados.** Comprende los derechos a favor de la empresa Creaciones Beth-el por concepto de financiación a los empleados, se debe reconocer en el momento la cuenta por cobrar al empleado siempre y cuando este cumpla las condiciones establecidas en las políticas internas para su respectiva aprobación, Se le comienza a cobrar al empleado el valor otorgado en el crédito, a través de descuentos de nómina quincenales.

Medición Inicial:

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir, descrito en la respectiva factura, cuenta de cobro, recibo de caja, contrato, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar.

Para cuentas por cobrar a largo plazo (mayores a un año), que devengan intereses y cuya tasa es superior a la tasa de mercado, el valor razonable deberá ser el valor del servicio prestado, el valor del bien vendido o el valor desembolsado. Para cuentas por cobrar de corto plazo (inferiores a un año) sin pago de intereses o que tengan una tasa de interés que es inferior a la

tasa de mercado para préstamos similares, su medición inicial deberá ser el valor razonable del servicio prestado, del bien vendido o del valor desembolsado.

Medición posterior:

La medición posterior de las cuentas por cobrar, en la fecha sobre la que será al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, el cual está descrito desde el párrafo 11.15 hasta el párrafo 11.20 de la sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos, del estándar NIIF para PYMES. Al final de cada periodo sobre el que se informa la entidad evaluará si existen evidencias de financiación sobre las diferentes cuentas por cobrar.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es importante y cabe rescatar sin duda alguna para la mayoría de las personas y empresas en general y para este caso **CREAMODA BETHEL S.A.S**, que en su gran mayoría las empresas en la actualidad no tienen claridad acerca de cómo llevar la contabilidad de la compañía y también es notorio que la actualidad contable se ha vuelto bastante exigente, teniendo en cuenta que cada empresa a la fecha actual ya deben tener implementada las normas internacionales de información financiera Niif, con base al grupo que pertenezcan, por lo tanto en toda la investigación que se llevó a cabo para lograr implementar un manual que se acomodara a las necesidades de la Empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**.

Por lo tanto, se puede decir que, la empresa en la actualidad no contaba con una situación financiera definida, poca claridad en los estados de resultado y cifras irreales, lo cual ayudó a

determinar qué tipo de política implementar la cual ayudara a facilitar la realidad de la empresa en sus estados de resultado al final de un periodo determinado y poder analizar la rentabilidad de esta.

Por otro lado, el desarrollo del proyecto ayudo a analizar algunas falencias que la empresa tiene en el momento y que servirá para que haya un mejoramiento, como se evidencio en toda la investigacion , **CREAMODA BETHEL S.A.S**, no tiene un control interno en ninguna de sus areas y eso es algo que podría hacer que las politicas contables no se logren implementar y no cumplan su objetivo en la empresa, por eso fue muy importante primero definir que la empresa necesita es tener una organización en cada area, para que así mismo se logró el desarrollo de cada política en cada area, por esto se creó ciertas políticas contables que tienen que ver con la organización y el control interno de la empresa, como la política beneficios a los empleados, política de inventario, cuentas por pagar y cuentas por cobrar entre otras políticas.

En cuanto al desarrollo del proyecto y la implementación del manual de politicas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera Niif fue un poco difícil ya que la empresa en un año paso de ser no responsable de Iva, hacer una sociedad para la modalidad de régimen simple de tributación, esto hizo que hubiera un pequeño retroceso en la investigacion.

En cuanto al apoyo por parte de gerencia y de sus empleados, siempre existió la colaboración y disposición por parte de la empresa, facilitando información relevante la cual contribuyo al buen desarrollo e implementación del manual, teniendo en cuenta siempre el crecimiento que la empresa logro tener desde el inicio del proyecto hasta llevar a cabo el manual y alcanzar a implementarlo,

Logrando obtener resultados positivos sobre cada uno de los objetivos propuestos al inicio del proyecto, alcanzando a dejar un valor agregado a la empresa **CREAMODA BETHEL S.A.S**, como lo fue la Implementación del manual de políticas contables.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Martínez Andocilla, C. I., Vega Hoyos, K., & Vellojin Redondo, P. A. (2019). Análisis del impacto del manual de políticas contables bajo estándares internacionales de contabilidad del sector público en el municipio de VEMAR sección 25 beneficios a empleados. *Universidad Cooperativa de Colombia, Montería. Recuperado de* <http://repository.ucc.edu.co/handle/ucc/6560>.
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/6560/1/2018_analisis_impacto_manual.pdf
- (2017) C. (2017, December 11). *Políticas Contables*. Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. <https://incp.org.co/politicas-contables-2/>

Botero, Y. I. D. (2019, August 13). Propuesta de manual de políticas contables NIIF Pymes (Decreto 3022/2013, recopilado en el decreto único reglamentario 2420 de 2015) en la empresa AGROUPS S.A.S [recurso electrónico]. Adriana.

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/14020>

LEY 1314 DE 2009. (s. f.). A. Recuperado 12 de octubre de 2021, de

<http://suin.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255>

Ortega, C. (2021, 13 abril). *Investigación mixta. Qué es y tipos que existen*. QuestionPro.

<https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-mixta/>

Ardila, J. A. G. (2021). Fundación Dialnet (Dialnet foundation). Dialnet. Database. *Renaissance and Reformation*, 43(4), 250–254. <https://doi.org/10.33137/rr.v43i4.36398>

Yanez, D. (2020, 9 septiembre). *Método descriptivo: características, etapas y ejemplos*. Lifeder.

<https://www.lifeder.com/metodo-descriptivo/>

(Carmona et al., n.d.)

Carmona, D., Marcela, D., & Salas, S. (n.d.). *Análisis para la viabilidad del mercado para la creación de una empresa de confecciones de ropa para mujeres talla grande en la ciudad de Cali*. Edu.Co. Retrieved October 29, 2022, from

https://repositoriocrai.ucompensar.edu.co/bitstream/handle/compensar/2197/informe%20PDG%20tallas%20grandes%20Ver%2029%20mayfin_Alexander%20Ovidio%20Tob%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

(Camila, 2022)

Camila, L. (2022, January 21). *Manual para revisar el Decreto Único de Estándares Internacionales*. Actualícese |; Actualícese.

<https://actualicese.com/decreto-unico-de-estandares-internacionales-aprenda-a-revisarlo-correctamente/>

(Gi, n.d.)

Gi, N. 8. (n.d.). *Norma Internacional de Contabilidad 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*. Gov.Co. Retrieved May 9, 2023, from <https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/compilacion-marcos-tecnicos-de-informacion-financi/1534369239-2962>

De, D. 2420. (n.d.). *Decreto 2420 de 2015 Normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información*. Gov.Co. Retrieved May 12, 2023, from https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=76745

Elizalde, L. (2019). Los estados financieros y las políticas contables. *593 Digital Publisher CEIT*, 5–1(4), 217–226. <https://doi.org/10.33386/593dp.2019.5-1.159>

De Colombia, R., & Vorden, L. (n.d.). Gov.Co. Retrieved May 12, 2023, from <https://www.mincit.gov.co/getattachment/3c1fcd87-4807-4cf7-962a-2b4dc03a33bc/Decreto-1670-del-9-de-diciembre-de-2021>

ANEXOS.

ENCUESTA

CREAMODA BETHEL S.A.S

ENCUESTA DIRIGIDA A TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA

INDICAR NOMBRE APELLIDO

CARGO Y AREA FUNCIONAL A LA QUE PERTENECE

Texto de respuesta breve
.....

1. CREE QUE LA EMPRESA ESTA ORGANIZADA Y QUE MANEJA UN CONTROL INTERNO EN SU RESPECTIVA AREA DE TRABAJO ? *

- SI
- NO
- NO SABE

2. TIENE USTED ALGUNA RESPONSABILIDAD CON LOS INVENTARIOS DE MERCANCIA DE LA EMPRESA ? *

- SI
- NO
- NO SABE

3. SABE QUE TIPO DE INVENTARIO MANEJA LA EMPRESA *

- SI
- NO
- NO SABE

4. SABE SI LA EMPRESA POSEE ALGUN SISTEMA CONTABLE ? *

- SI
- NO
- NO SABE



5. HA RECIBIDO ALGUN TIPO DE CAPACITACION POR PARTE DE LA EMPRESA?*

- SI
- NO
- NO SABE

6. COMO EMPLEADO RECIBE TODOS LOS BENEFICOS OTORGADOS POR LA LEY?*

- SI
- NO
- NO SABE

7. LA EMPRESA MANEJA UN MANUAL DE FUNCIONES EN SU AREA DE TRABAJO?*

- SI
- NO
- NO SABE

8. CONOCE CUALES SON SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS COMO EMPLEADO?*

- SI
- NO
- NO SABE

9. ESTARIA DISPUESTO A RECIBIR CUALQUIER TIPO DE CAPACITACION QUE LA EMPRESA CREA NECESARIO PARA SU CARGO? *

- SI
 - NO
 - TAL VEZ
-

10. EN QUE AREA FUNCIONAL DE LA EMPRESA CREE QUE DEBA HABER MAS CAPACITACIONES*

- AREA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
- AREA OPERATIVA
- AREA COMERCIAL
- TODAS LAS AREAS